



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Apoyo con material deportivo.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El IMDA cuenta con el programa de apoyos con material deportivo a las ligas (fútbol, básquetbol y voleibol), torneos (fútbol, básquetbol, frontenis, voleibol, frontón y tenis), carreras atléticas, clubes e instituciones escolares.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 76 del Bando Municipal vigente; y autorizado por la Junta Directiva, en la "II Sesión Ordinaria", en el punto número 12, el día 30 de enero de 2019.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
			<b>X</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando algún ciudadano o institución desea obtener apoyos de material deportivo.		
<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel (formato libre), ingresada en las oficinas del IMDA.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. INE del solicitante.		No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel (formato libre), ingresada en las oficinas del IMDA.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. INE del solicitante.		No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Tres días.	
<b>COSTO:</b>	No aplica.			

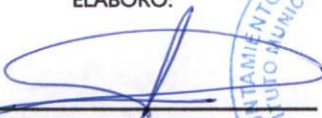




<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se destina el apoyo a quien lo solicite, siempre y cuando el presupuesto lo permita, previo análisis de la Dirección de Finanzas.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. y art. 9 fr. XI del Bando Municipal vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.					Dirección General.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel.						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Fermín J. Villaloz.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	3	
<b>COLONIA:</b>	Centro.			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	124 86 35		N/A	No aplica.	imda@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.		N/A	No aplica.	No aplica.			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.							



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Me pueden apoyar con el material deportivo solicitado?
<b>RESPUESTA:</b>	Se le apoya de acuerdo al presupuesto del IMDA.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el material con el que me pueden apoyar?
<b>RESPUESTA:</b>	Balones de básquetbol, fútbol, voleibol, cuerdas, conos y premiación.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Me pueden dar dinero en efectivo para que yo adquiera el material deportivo?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que el IMDA adquiere el material deportivo y lo entrega personalmente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿De qué otra manera puedo recibir el oficio de respuesta a mi solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	Por correo electrónico (se te pedirá un correo a la hora de ingresar la solicitud).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<b>Junio 2021</b>
I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Jefe de Sistemas	L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel Director del IMDA	